

Bogotá, 06-11-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350759971**

Fecha: 06-11-2025

Señores

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Aguachica

direcciondetransito@transitodeaguachica.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del Radicado No. 20245341344312
del 12-07-2024

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor Alejandro Velez, informa lo siguiente: "(...) *l estado de cuenta del SIMIT muestra que la multa vale \$601.522 así que pueden descontar ese monto y devolverme el resto. El abuso de las autoridades ante las personas, sobre todo en la costa, es evidente en el día a día de los ciudadanos de este país.. (...)*". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Atentamente,



Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez
Coordinadora
GIT Relacionamento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpeta Comprimida

Proyectó: Kesshya Fernanda Gonzalez Galvis

C:\Users\Lenovo\Desktop\Radicados de salida 4 al 7 de noviembre\20245341344312.docx

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.